Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

APRUEBA RENUNCIA DE DOÑA PAULINA MERINO SALAMANCA

DECRETO Nº 921

Chillán Viejo, 14 ABR 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

1.- Carta de renuncia de fecha 01 de Abril de 2011, de doña Paulina Merino Salamanca, quien se desempeñaba como "Profesional de Apoyo a los Grupos Vulnerables y Adultos Mayores" de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- ACEPTESE, renuncia de doña Paulina Merino Salamanca C.I. Nº 15.215.097-0 quien se desempeñaba como "Profesional de Apoyo a los Grupos Vulnerables y Adultos Mayores" de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/PAQ/GGB/MCV/ALS/PMS/ecf

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Opd Dideco, Carpeta, Interesada, Remuneraciones, Tesorería Municipal, Personal.

Felipe Aylwin Lagos
Alcalde
Municipalidad de Chillan Viejo
Presente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
05 ABR 2011
OFICINA DE PARTES

De mi consideración

Junto con saludarlo cordialmente, informo a usted mi renuncia voluntaria al Programa de grupos vulnerables y Adulto Mayor por motivos personales. La fecha de celebración del contrato cuenta del 07 de enero de 2011, decreto alcaldicio nº 118.

Saluda Atentamente a Ud.

Paulina Merino Salamanca
Asistente Social
Rut: 15.215.097-0

PAULINA MERINO SALAMANCA
ASISTENTE SOCIAL
15.215097-0